



**SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE OBSERVACIONES QUE AFECTEN LA VALIDEZ DE LOS
CERTIFICADOS DE ORIGEN EN IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS AL PAÍS**

Estimados (as) Socios (as):

La Cámara Aduanera se encuentra preparando la realización de un estudio tendiente a determinar y cuantificar las causas e impacto que están teniendo las observaciones que por diversos conceptos se suelen efectuar a los Certificados de Origen que, conforme a los distintos tratados y acuerdos comerciales vigentes suscritos por nuestro país, han servido de documento de base para acreditar el origen de las mercancías, ya sea en su importación preferencial o bien al momento de realizar las gestiones de devolución de derechos.

El mencionado estudio y la finalidad que persigue es realizar un análisis casuístico de las causas involucradas en esas observaciones y en el rechazo de la certificación de origen, es el de procurar su solución ante las autoridades respectivas y de efectuar las capacitaciones a que haya lugar, lo cual cobra mayor relevancia frente al mayor plazo que en la actualidad tiene el Servicio Nacional de Aduanas para formular cargos por diferencias de derechos, conforme a lo dispuesto por ley N° 20.997.

A los fines indicados, solicitamos a Ud. disponer la pronta entrega a la Cámara Aduanera (e-mail contacto@caduanera.cl) de los antecedentes e información de cada uno de los casos en que Aduanas haya formulado observación o rechazado la aplicación de Certificados de Origen, ya sea en su importación o al solicitar la devolución de derechos. En este sentido también es de interés que nos provea texto completo de los fallos dictados por los Tribunales Tributarios Aduaneros, las Cortes de Apelación y Corte Suprema.

Quedamos, consiguientemente, atentos a la recepción de los antecedentes solicitados, antes del 15.06.2017.

Le saluda cordialmente,

Denitt Farías Flores
Secretario Técnico

DFF/sva